



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 42/2019, dada en Cazorla a 29 de enero de 2019

Dado que en virtud de subvención concedida a este Ayuntamiento por parte de la Excm. Diputación provincial de Jaén, en virtud de la Resolución de 11 de mayo de 2018 (BOJA nº 98 de 23 de mayo de 2018) por la que se convocan subvenciones a entidades públicas, asociaciones de alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo, se hace necesaria la contratación de 1 técnico con titulación de maestro/a, Educador Social ó Psicopedagogo), como personal laboral, jornada de 4,5 horas/día, desde la fecha de formalización del contrato tras el proceso de selección y hasta el 30 de junio de 2019, generando este proceso bolsa de trabajo para la cobertura de posibles vacantes, quedando la misma vigente hasta la publicación de una nueva bolsa, por lo que se considera un caso excepcional, necesario, urgente e inaplazable para atender correctamente su funcionamiento.

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección del personal.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 16/2019 de fecha 9 de enero de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, relacionados a continuación:

ADMITIDOS

- CARMONA RUIZ, MARÍA
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALICIA
- LORENZO MARTÍNEZ, ESTRELLA
- MARÍN CASTILLO, JOSÉ MARÍA
- MORA CASTILLO, DAVID
- PÉREZ CARRASCOSA, M^a FELICIDAD
- REYES DE TORRES, NORMA EDITH

EXCLUIDOS

- LÓPEZ MORENO, PATRICIA (MOTIVO: NO ACREDITA TÍTULO)
- TORRES AGEA, MARÍA EUGENIA (MOTIVO: NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA).

SEGUNDO. Nombrar el Tribunal Calificador del ejercicio de dicho Concurso Oposición, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 712/1982, de 2 de abril, y a los efectos recusatorios previstos, es como sigue:

- Presidente: D. José Lorente Manzano
- Suplente: D. Antonio Moreno Vázquez
- Vocal: D. Alfredo Tíscar García
- Suplente: D^a Juana María Vázquez González
- Vocal: D. Mario Olivares López
- Suplente: D. Antonio López de la Fuente

Código Seguro de Verificación	IV6SEPXJBHWZ5P62AZVDAMYSF4	Fecha	29/01/2019 14:33:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SEPXJBHWZ5P62AZVDAMY_SF4	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

-
- Vocal: D^a Raquel Ortega Rodríguez
 - Suplente: D^a Antonia Vela García
 - Secretario: D^a María Gloria Hernández Navarrete
 - Suplente: D^a Encarnación Tamargo Ríos

TERCERO. Que el comienzo del ejercicio de dicha Oposición tendrá lugar el próximo **jueves día 31 de enero de 2019 a las 9:00 horas**, en esta casa consistorial, debiendo venir los aspirantes provistos del material necesario para la realización del ejercicio y su DNI.

CUARTO. Que se publique en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cazorra.

El Alcalde,

Fdo.: D. Antonio José Rodríguez Viñas

Código Seguro de Verificación	IV6SEPXJBHWZ5P62AZVDAMYSF4	Fecha	29/01/2019 14:33:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6SEPXJBHWZ5P62AZVDAMY_SF4	Página	2/2

